



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2020**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
DIRECTORIO	5
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT2020)	8
HOJA DE FIRMAS DEL CEPCI.....	22
GLOSARIO	25



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

INTRODUCCIÓN

En el presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se establecen las acciones y las metas comprometidas para el presente ejercicio, las cuales se encuentran alineadas a los cinco ejes temáticos evaluables y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública y son:

1. Capacitación o sensibilización
2. Difusión
3. Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés
4. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
5. Mejora de Procesos

Teniendo como principal objetivo fortalecer el clima laboral en este Instituto Nacional de Salud, logrando con ello la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual y la erradicación de la discriminación.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

ANTECEDENTES

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto Nacional de Salud, fue instalado conforme a los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2016, actualizado el 22 de agosto de 2017, el presente Comité fue renovado el 1 de enero de 2020, inicio sus actividades el 05 de marzo de 2020

Sus integrantes fueron electos por votación y representan a cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la estructura de este organismo público descentralizado.

Su principal función es dar seguimiento a los lineamientos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos que laboran en este Instituto en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL COMITÉ				
ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INNN	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
TITULAR	C.P. LUIS ERNESTO CASTILLO GUZMÁN	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	4050	lcastillog2017@gmail.com
SUPLENTE	LIC. DIANA PATRICIA LÓPEZ ROLDAN	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN	24008	dpatricia.lopez87@gmail.com

MIEMBROS PROPIETARIOS					
NIVEL JERÁRQUICO	ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INNN	EXT.	
DIRECCIÓN DE ÁREA	TITULAR	DR. ADOLFO LEYVA RENDÓN	DIRECTOR MÉDICO	4003	adolfoleyvarendon@hotmail.com
	SUPLENTE	DR. PABLO LEÓN ORTIZ	DIRECTOR DE ENSEÑANZA	3000	drpabloleon@gmail.com ensenanzadireccion@gmail.com
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	TITULAR	DR. ROBERTO GALÁN GALÁN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	1012	rgalan@innn.edu.mx
	SUPLENTE	DR MANUEL ALEJANDRO DEL RIO QUIÑONES	SUBDIRECTOR DE CONSULTA EXTERNA	1013	consultaexterna@innn.edu.mx
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	TITULAR	MTRA. ANA RUTH DIAZ VICTORIA	JEFA DE LA UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA	1016	adiazvictoriaa@gmail.com
	SUPLENTE	MTRA. SAMANTHA JARAMILLO JACOBO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN MÉDICA	5062	sjaramillo@innn.edu.mx



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

MIEMBROS PROPIETARIOS					
NIVEL JERÁRQUICO	ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INNN	EXT.	
PERSONAL OPERATIVO	TITULAR	C.P. MARÍA INÉS RAMOS SOLÍS	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	4016	maine0566@gmail.com
	SUPLENTE	ING. OLDAIR DE JESÚS LUNA CADENA	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	3001	oluna@innn.edu.mx
	TITULAR	ENF. ROSA GALICIA GUTIÉRREZ	JEFA DE ENFERMERAS "B"	1036	galiciarocio86@yahoo.com.mx
	SUPLENTE	MASS. SILVIA ALEJANDRO ESCOBAR	JEFA DE ENFERMERAS "B"	1048	silvia.alejandros@gmail.com
	TITULAR	DRA. ANA LUISA SOSA ORTIZ	INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E"	5017	drasosa@hotmail.com
	SUPLENTE	DR. FRANCISCO CAMILO DE LA FUENTE SANDOVAL	INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E"	5030	fcamilo@unam.mx



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				
ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INN	EXT.	CORREO
TITULARES	C.P. OSCAR RODRÍGUEZ CASTRO	CONTRALOR INTERNO	3006	innn_toic@funcionpublica.gob.mx ; innntoic@innn.edu.mx
SUPLENTE	LIC. TANIA PATRICIA PEREZ CASILLAS	JEFA DEL ÁREA DE QUEJAS	22054	respo_innn@innn.edu.mx

ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA				
ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INN	EXT.	CORREO
TITULAR	LIC. JAIME GABRIEL NARVÁEZ GENIZ	RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	2049	gnarvaez@innn.edu.mx

SECRETARIO EJECUTIVO				
ASESORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ESTATUS	NOMBRE	CARGO EN EL INN	EXT.	CORREO
TITULAR	C.P. JOSE M. LEON BUENFIL	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	4057	coordinacionrh@innn.edu.mx
TITULAR	F.S.U. ANA LAURA MAYA PÉREZ	HUMANOS	2033	

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del INNNMVS reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INNNMVS han recibido una o más capacitaciones o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan cumplir con la capacitación.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del INNNMVS participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Cargas excesivas en las áreas de trabajo que impidan capacitar al personal.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas	No contar con capacitadores especialistas en materia de conflictos de intereses
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del INNNMVS, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan cumplir con la elaboración del Programa de Capacitación.
1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI coordine el Encuentro de Ética Profesional, en el cual se abordarán los temas de igualdad de género, acoso y hostigamiento sexual, ética laboral, igualdad y no discriminación, el Código de Conducta, equidad de género, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, con la colaboración de capacitadores expertos en la materia.	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan elaborar el Programa de capacitación.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Capacitar a las personas servidoras públicas del INNNMVS, en al menos uno de los siguientes temas: ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Lograr la capacitación del 60% de las personas servidoras públicas del INNN capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.3.1	Realizar las gestiones necesarias para impartir la capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, con la ayuda del personal capacitado de este instituto nacional de salud y especialistas externos.	02/03/2020	30/11/2020	Constancias, listas de asistencia y evidencia fotográfica	No contar con capacitadores especialistas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
1.3.2	Elaborar un programa que permita llevar el conteo de las personas servidoras públicas del INNNMVS capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	03/02/2020	30/11/2020	Captura de pantalla del sistema.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan alimentar el sistema.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

II) DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INNNMVS en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje y las ligas electrónicas en donde se realizan las publicaciones.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan generar y difundir materiales de la Nueva Ética Pública.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	03/02/2020	31/12/2020		

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	03/02/2020	04/12/2020	
-------	---	------------	------------	--

II) DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Establecer estrategias que permitan realizar la difusión a toda la comunidad institucional en materia de equidad de género y la no discriminación, ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Meta	Lograr la difusión de contenidos gráficos o audio visuales al 100% de la Comunidad Institucional.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.2.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/11/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje y las ligas electrónicas en donde se realizan las publicaciones.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan elaborar y difundir materiales de sensibilización.
2.2.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de equidad de género y la no discriminación.	03/02/2020	30/11/2020		
2.2.3	Difundir los materiales, coordinar cursos o platicas los días 25 de cada mes para fomentar erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas	03/02/2020	30/11/2020		
2.2.4	Realizar la difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés por medio de los correos electrónicos, página institucional, redes sociales y de forma impresa en los pizarrones de comunicación.	03/02/2020	30/11/2020		

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

III) TENDENCIA A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de INNNMVS.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado	01/01/2020	30/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI para dar atención a las denuncias en los tiempos establecidos
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan la actualización del Protocolo para la atención de las denuncias.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

III) TENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI para dar atención a las denuncias en los tiempos establecidos

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas excesivas de trabajo de las personas asesoras que impidan brindar la atención de primer contacto a las presuntas víctimas.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

III) TENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de la brecha de género en la atención a denuncias.
Objetivo	Diseñar un mecanismo que permita medir el número de denuncias presentadas ante el CEPCI de acuerdo al género.
Meta	Al termino de año contar con un análisis estadístico del número de denuncias atendidas de acuerdo al género.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.4.1	Establecer un sistema que permita llevar el registro y clacificaci0n por genero de las denuncias recibidas en el CEPCI.	01/01/2020	31/12/2020	Captura de pantalla del sistema.	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan llevar el registro de las denuncias
3.4.2	Realizar el análisis de las denuncias recibidas clasificadas por género, tipo de denuncias, áreas en donde se presentan.	01/01/2020	31/12/2020	Análisis de los resultados obtenidos	Cargas excesivas de trabajo de los integrantes del CEPCI que impidan realizar el análisis de las denuncias.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Cargas de trabajo del CEPCI que impidan la actualización del directorio.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE	Cargas de trabajo del CEPCI que impidan realizar el registro de las sesiones.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Cargas de trabajo del CEPCI que impidan hacer la difusión de las consultas.
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Cargas de trabajo del CEPCI, que impidan realizar las actividades en los tiempos establecidos.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Cargas de trabajo del CEPCI, que impidan realizar las actividades en los tiempos establecidos.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Cargas de trabajo del CEPCI, que impidan la difusión y capacitación del Código de Conducta.
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	Cargas de trabajo del CEPCI, que impidan sensibilizar a la comunidad institucional sobre la suscripción de la Carta Compromiso.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa de Trabajo 2020 y a los requerimientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
Meta	Lograr el 100% de las actividades establecidas en el Programa de trabajo y en la publicación de los resultados

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.4.1	Establecer mecanismos que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades establecidas en el Programa de Trabajo 2020 del CEPCI	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de informes en el sistema SSECCOE.	Cargas de trabajo del CEPCI, que impidan realizar las actividades en los tiempos establecidos.
4.4.2	Realizar la publicación en la página institucional de los documentos elaborados y los resultados obtenidos en el cumplimiento cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 y requerimientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.	03/02/2020	31/12/2020	Captura de pantalla de la publicación de los documentos y ligas de publicación	



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Cargas de trabajo fuera de la habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de eficacia en la comunicación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Difundir los riesgos institucionales de la integridad a toda la comunidad institucional del INNNMVS.
Meta	Sensibiliza a las personas servidoras públicas de este Instituto Nacional de Salud para que eviten cometer alguno de los riesgos identificados.

Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.2.1	Diseñar estrategias que permitan la difusión a toda la comunidad institucional los riesgos de integridad identificados a través de medios físicos y electrónicos.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI, correos masivos, evidencia fotográfica, liga electrónica, capturas de pantalla.	Cargas de trabajo fuera de la habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTE	
TITULAR	SUPLENTE
 C.P. LUIS ERNESTO CASTILLO GUZMÁN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. DIANA PATRICIA LÓPEZ ROLDAN JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO TITULAR	
 C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	
MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
 DR. ADOLFO LEYVA RENDÓN DIRECTOR MÉDICO	 DR. PABLO LEÓN ORTIZ DIRECTOR DE ENSEÑANZA



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

TITULAR	SUPLENTE
 DR. ROBERTO GALÁN GALÁN SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUX. DE DIAG. Y TRATAMIENTO.	 DR. MANUEL ALEJANDRO DEL RÍO QUIÑONES SUBDIRECTOR DE CONSULTA EXTERNA
 MTRA. ANA RUTH DÍAZ VICTORIA JEFA DE LA UNIDAD DE COGNICIÓN Y CONDUCTA	 MTRA. SAMANTHA JARAMILLO JACOBO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INF. PARA LA GESTIÓN
 C.P. MARÍA INÉS RAMOS SOLÍS SOPORTE ADMINISTRATIVO A	 ING. OLDAIR DE JESÚS LUNA CADENA SOPORTE ADMINISTRATIVO C
ENF. ROSA GALICIA GUTIÉRREZ JEFA DE ENFERMERAS B	 MASS. SILVIA ALEJANDRO ESCOBAR JEFA DE ENFERMERAS B
DRA. ANA LUISA SOSA ORTIZ INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "E"	DR. FRANCISCO CAMILO DE LA FUENTE SANDOVAL INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "E"



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

MIEMBROS PROPIETARIOS	
TITULAR	SUPLENTE
<p>C. IGNACIO ROMERO VALDEZ SECRETARIO DE LA SECCIÓN 55 SNTSA</p>	<p>MTRA. GLORIA GUZMÁN HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA SECCIÓN 55 SNTSA</p>
ASESORES	
<p>C.P. OSCAR RODRÍGUEZ CASTRO CONTRALOR INTERNO</p>	<p>LIC. TANIA PATRICIA PEREZ CASILLAS JEFA DEL ÁREA DE QUEJAS</p>
<p>LIC. JAIME GABRIEL NARVÁEZ GENIZ RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA</p>	<p> T.S.U. ANA LAURA MAYA PÉREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS</p>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

GLOSARIO

Código de Conducta:

Instrumento emitido por el Titular del Instituto para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética:

Documento dirigido a los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015.

Cultura:

Conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar su juicio crítico respecto a situaciones específicas.

Discriminación:

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Eficacia:

Es la capacidad de lograr un objetivo o una meta establecida, en lugar, tiempo, calidad y cantidad.

Ética:

Rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud y el deber, poniendo énfasis en el actuar humano.

Equidad de Género:

Significa que las mujeres y los hombres gozan de condiciones iguales en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en su posibilidad de contribuir al desarrollo nacional, político, económico social, cultural y así poderse beneficiar con sus resultados.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Igualdad de Género:

Este término proviene de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que el objetivo final es otorgar a las personas igualdad legal, cultural y social, asegurar la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, esto implica que los hombres y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto.

Integridad:

Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la y el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y apego a la verdad.

Orientar:

Informar a una persona sobre el estado que guarda un trámite, asunto o servicio específico.

Personas Servidoras Públicas:

Son todas las personas que laboran en la Administración Pública Federal.

Valores:

Características que distinguen la actuación de las y los servidores públicos tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

Descarga este documento ingresando en: <http://www.innn.salud.gob.mx/interna/instituto/comiteetica.html>